



MARIA LUISA ANADON LLOBET  
NOTARIO  
CALLE MAYOR, 10 BAJO  
TELF: 96 059 01 35 - FAX: 96 059 01  
46920 MISLATA (VALENCIA)

**NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. -----**

**<<COMPRAVENTA>>**

En MISLATA, mi residencia, a veintitrés de junio de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **MARIA LUISA ANADON LLOBET**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia. -----

**==== C O M P A R E C E N ====**

**Como parte vendedora:** -----

**DOÑA MARIA RIBAS YERN**, nacida el 2 de junio de 1940, viuda, ama de casa, vecina de 46001 Valencia (Valencia), con domicilio en calle Viana, 11-2; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, 41.428.210-N. -----

**DOÑA CARMEN FERRER RIBAS**, mayor de edad, soltera, funcionaria, vecina de Valencia, con domicilio en la Avenida Burjassot, número 263, 1ª; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, 29.157.697-E. -----

**DOÑA LEOCADIA FERRER RIBAS**, mayor de edad,  
casada, jubilada, vecina de Formentera (Islas  
Baleares), con domicilio en Venda des Cap, 6731;  
provista de Documento Nacional de Identidad y Número  
de Identificación Fiscal, 41.438.066-R.-----

**DON JOSE MARIA GONZALEZ CASALS**, mayor de edad,  
soltero, hostelero, vecino de Formentera -----  
(Islas Baleares), con domicilio en calle Casa Can  
Pep Chincho, Sin número; provisto de Documento  
Nacional de Identidad y Número de Identificación  
Fiscal, 41.448.964-C. En otros documentos aparece  
como **DON JOSE MARIA GONZALEZ RIBAS**, como se hace  
constar en el título.-----

**Como parte compradora:**-----

**DON JAVIER GARCIA DIAZ**, mayor de edad, soltero,  
comercial, vecino de 46004 Valencia, con domicilio  
en calle Pare Presentat, 3, 4º-13ª; provisto de  
Documento Nacional de Identidad y Número de  
Identificación Fiscal, 22.599.547-T.-----

Les identifico por medio de sus respectivos  
documentos de identidad que me exhiben. Constan las  
circunstancias identificativas de sus  
manifestaciones y de la documentación presentada.-

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.----



En base a lo que antecede, tienen a mi juicio, capacidad para formalizar esta escritura de **COMPRAVENTA**, y al efecto.-----

**EXPONEN**

**PRIMERO**.- Que DOÑA MARIA RIBAS YERN, DOÑA CARMEN y DOÑA LEOCADIA FERRER RIBAS Y DON JOSE MARIA GONZALEZ CASALS son dueños, en la proporción y por el título que luego se dirá, y con carácter privativo, del pleno dominio de la siguiente finca:

**URBANA.- PISO** en tercera planta alta de la izquierda entrando, puerta **CINCO** a la escalera de la casa que se describirá a continuación.-----

Los otorgantes hacen constar como mera mención, que en la realidad el piso descrito está situado en CUARTA PLANTA, y su puerta en la escalera está señalada con el número SIETE, lo que hacen constar a los efectos oportunos.-----

Forma parte de:-----

CASA situada en **Valencia, calle de Viana, número once**, de la manzana doscientas cuarenta y uno,

compuesta toda ella de dos casas bajas, y una escalerilla al centro de ambas, que da acceso a tres pisos con cinco habitaciones, cuya medida es de **ciento ochenta y cuatro metros cuadrados,...** lindante: por la derecha saliendo, con la de Don Vicente Chordá; izquierda, con la de herederos de Andrés Cusunach; espaldas, la casa de Justo Sebastiá; y por el frente, dicha calle Viana. ----

Entendiéndose dividido el edificio por el tabique central, el cual las separa en dos mitades iguales, excepto la escalerilla que es común a las habitaciones de uno y otro lado, de suerte que la mitad recayente al lado izquierda entrando consta de planta baja, piso primero, segundo y tercero, que se halla limitada por la derecha con la otra mitad que pertenece a don Bartolomé López Camonero; por la izquierda, con la casa de los herederos de Don Andrés Cusunach; y por espaldas, la de Don Justo Sebastiá; con derecho a la referida escalerilla, que da acceso a todas las habitaciones de la casa, que como se ha dicho es común a las dos mitades, por lo que deberá contribuir a la mitad de los gastos que produzca su conservación y reparación.-----

**Título.-** Le fue adjudicada a DOÑA MARIA RIBAS



YERN, una mitad indivisa en pleno dominio en pago de sus gananciales, y el usufructo vitalicio de la restante mitad indivisa en pago de sus derechos sucesorios en la herencia de su esposo, y a DOÑA CARMEN y DOÑA LEOCADIA FERRER RIBAS Y DON JOSE MARIA GONZALEZ RIBAS, les fue adjudicado por terceras e iguales partes indivisas, la nuda propiedad de una mitad indivisa, en la herencia de Don Juan González Sánchez, fallecido el 19 de enero de 2008, formalizada mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, don Joaquín Borell García, el día 7 de agosto de 2014, con el número 2.948 de Protocolo, donde apareció Don José María González representado verbalmente, y posteriormente ratificó.

En dicho título, aparece por error el segundo apellido de José María González, como "Ribas" cuando en realidad es "Casals". Incorporo a la presente testimonio del DNI/NIF del mencionado señor.-----

La totalidad de la finca había sido adquirida previamente para la sociedad de gananciales, por

compra a Doña Carmen Alcón Vivó, formalizada mediante escritura autorizada por el notario de Valencia, Don Manuel Mínguez Jiménez, el día 5 de junio de 2003, con el número 1.329 de Protocolo.--

**Inscripción.-** Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de **VALENCIA-NUMERO 3**, al tomo 1795, libro 209, folio 118, finca registral número **10042 de la sección de San Vicente** (CRU **46025000586127**), inscripción 3<sup>a</sup>.-----

Manifiesta la parte compradora, que conoce y acepta las normas de la Comunidad de Propietarios por las que se rige la casa de que forma parte la finca objeto de esta transmisión.-----

**Cargas.-** La finca descrita dejando a salvo afecciones fiscales se encuentra gravada con una HIPOTECA en garantía de un préstamo concedido por "CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID" hoy "CAIXABANK, S.A." dicho préstamo ya ha sido íntegramente restituido y por tanto ha quedado extinguida la hipoteca por su carácter accesorio, estando pendiente de otorgarse la escritura de carta de pago y la cancelación registral, siendo todos los gastos que ello ocasione de cuenta de LA PARTE VENDEDORA.-----



**Situación arrendaticia.-** Libre arrendatarios y ocupantes. -----

**Referencia catastral.- 5327903YJ2752G0010OR. --**

Así resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica del inmueble que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, tras su reforma por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, he obtenido por los procedimientos telemáticos seguros habilitados y de conformidad con lo dispuesto en el apartado Sexto.6 de la Resolución de 28 de abril de 2003 de la Dirección General del Catastro, **certificación que dejo unida a esta matriz. -----**

A los efectos de lo que establece el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 1/2004 antes citado, pregunto yo, la Notario, a los exponentes si existen discrepancias entre la realidad física del inmueble descrito y la certificación catastral,

manifestándome que en este momento ignoran tal circunstancia, solicitando los otorgantes la inscripción de esta escritura con la descripción que del inmueble consta en el Registro de la Propiedad.

**INFORMACIÓN REGISTRAL.-** El día de hoy, conforme al Real Decreto-Ley 6/2003 de 19 de diciembre, instantes antes del otorgamiento de esta escritura, he obtenido telemáticamente la pertinente información registral sobre titularidad y cargas de la finca descrita. Se une a esta matriz el contenido del acceso telemático, que indica el día y la hora de éste. La descripción de la finca, y su titularidad se corresponden con las de la mencionada información telemática. Advierto yo, la Notario, expresamente a los comparecientes, que sobre la información obtenida prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la copia autorizada de esta escritura.

**Gastos de comunidad de propietarios.-** En relación con los gastos generales de la comunidad de propietarios y los derivados de obras de conservación del edificio, la parte transmitente:-

1.- Declara que al día de hoy se halla al corriente en su pago.-----



2.- Manifiesta que no existen derramas para el pago de mejoras en el inmueble que hayan de hacerse efectivas a partir del día de hoy.-----

3.- Y no aporta certificación acreditativa de las anteriores manifestaciones, de cuya obligación es exonerada expresamente en este acto, por la parte adquirente.-----

No obstante existe un certificado recibido por correo electrónico que aunque no reúne los requisitos de forma previsto por la Ley, los otorgantes insisten en entregármelo **y que quede unido a esta matriz, como así hago.**-----

**Comunicación del cambio de titularidad.-**  
Advierto a la parte vendedora y queda enterada de la obligación que tiene de comunicar esta transmisión a quien ejerza las funciones de secretario o secretario-administrador de la Comunidad de Propietarios del inmueble del que forma parte la finca objeto de la presente escritura, por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción

y de las consecuencias en que incurre caso de no efectuarlo, a tenor del artículo 9, punto 1, apartado i) de la Ley 8/1999, de 6 de Abril, de reforma de la Ley 49/1960, de 21 de Julio sobre Propiedad Horizontal. Manifiesta la parte transmitente que lo hará por otro conducto, relevándome de responsabilidad.-----

**Impuesto sobre bienes inmuebles.-** La parte transmitente asegura que se encuentra al corriente en el pago de los recibos correspondientes a dicho Impuesto.-----

Yo, la Notario, doy fe bajo mi responsabilidad de que he obtenido (por los procedimientos telemáticos seguros habilitados) un informe relativo a deudas pendientes, solicitado a instancia de los comparecientes **y a efectos del presente otorgamiento, que incorporo a esta matriz.**-----

La parte vendedora exhibe el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, acreditativo de hallarse al corriente del pago del mismo, **del que obtengo testimonio que dejo unido a esta matriz.**--

Advierto asimismo sobre el régimen legal de presentación de declaraciones por dicho Impuesto, plazo para efectuarlas, en su caso, y



responsabilidades como infracción tributaria simple por no presentación, o presentación de declaraciones falsas, incompletas o inexactas, todo ello en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2004, del 5 de Marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.-----

Advierto a la parte compradora que la finca transmitida queda legalmente afecta al pago de la totalidad de la cuota tributaria por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en régimen de responsabilidad subsidiaria en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley 58/2.003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo por el que se aprueba la Ley Reguladora de Haciendas Locales.-----

**SEGUNDO**.- En base a lo anterior, los comparecientes, -----

**OTORGAN**

**PRIMERO**.- **DOÑA MARIA RIBAS YERN, DOÑA CARMEN y DOÑA LEOCADIA FERRER RIBAS Y DON JOSE MARIA GONZALEZ**

**CASALS, VENDEN Y TRANSMITEN** los derechos que cada uno de ellos titulariza, y en su conjunto, el pleno dominio de la finca descrita en el expositivo "PRIMERO" de esta escritura, en el estado de libre de cargas y gravámenes, excepto la carga que figura en la parte expositiva de la escritura y la nota simple registral incorporada a la presente, sin arrendatarios u ocupantes, al corriente de contribuciones, impuestos, gastos de comunidad y de cualquier otra índole y con cuantos derechos, usos y anexos le sean inherentes, a **DON JAVIER GARCIA DÍAZ**, quien la **COMPRA y ADQUIERE** para sí.-----

**SEGUNDO**.- El precio de esta Compraventa es el de **CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €)**, cantidad que la parte transmitente confiesa haber recibido de la parte adquirente, a la que le otorga total carta de pago, manifestando que ha sido satisfecho de la siguiente forma:-----

- **TRES MIL EUROS (3.000,00 €)** el día **2 de abril de 2025** mediante una transferencia bancaria realizada con cargo a cuenta de titularidad de la parte compradora y abono en cuenta de titularidad de el intermediario en la operación ANTONY DEL CONTE, con N.I.E. Y5338211V. **Me entregan justificante de**



**dicha transferencia que dejo unido a esta matriz. -**

**- NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) el día 7 de abril de 2025** mediante una transferencia bancaria realizada con cargo a cuenta de titularidad de la parte compradora y abono en cuenta de titularidad de Doña María Ribas Yern. **Me entregan justificante de dicha transferencia que dejo unido a esta matriz. -**

**- CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (106.655,15 €)** en el día de hoy mediante cuatro transferencias bancarias realizadas con cargo a cuenta de titularidad de la parte compradora y abono en cuenta de la respectiva titularidad de los vendedores. **Me entrega copia de la orden de las citadas que dejo unidos a esta matriz. -----**

**- MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.344,85 €)** son retenidos por la parte compradora a la vendedora, como provisión de fondos para los gastos de cancelación de la hipoteca que grava la finca transmitida. ----

**TERCERO.**- Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de la presente escritura serán satisfechos **con arreglo a ley**, siendo el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de cuenta de la parte vendedora.

Manifiestan ambas parte contratantes, transmitente y adquirente, que respecto al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente al año en curso, han convenido que sea satisfecho en proporción a los días que cada parte haya ostentado la titularidad.-----

**CUARTO.- CONDICIONES.**- La finca se transmite como cuerpo cierto y conocido de la parte compradora en el estado de cargas y gravámenes que consta en la exposición, y con a cuanto dicha finca sea accesorio y dependiente.-----

La parte compradora manifiesta conocer y aceptar la situación y calificación urbanística de la finca adquirida y el estado físico actual de la misma.--

**La parte transmitente declara, conforme a lo establecido en la Ley 7/2022 de 8 de abril, que sobre la finca transmitida no se ha realizado ninguna actividad potencialmente contaminante del suelo.**--

**QUINTO.**- CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA



**ENERGÉTICA.**-----

Advierto de cuanto dispone el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios; en particular, del objeto y finalidad del procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética, del contenido exigible al certificado, de la etiqueta de eficiencia.-----

La parte Transmitente exhibe y entrega a la parte Adquirente copia de la certificación de la eficiencia energética de la vivienda objeto de la presente. Asegura que dicho certificado ha sido emitido por técnico competente conforme a lo dispuesto en el art. 1.3.p R.D. 235/2013, en relación con su DA 4<sup>a</sup>-, se encuentra en vigor, cumple con el contenido legalmente previsto y no existen variaciones hasta donde su conocimiento alcanza que puedan haberlo modificado. -----

**Fotocopia por mí obtenida de la etiqueta y de su**

**registro, dejo unida a la presente.-----**

**SEXTO.-** DOÑA MARIA RIBAS YERN, DOÑA CARMEN y DOÑA LEOCADIA FERRER RIBAS Y DON JOSE MARIA GONZALEZ CASALS, juntos y separadamente, apoderan al adquirente, para que pueda otorgar cuantas escrituras de subsanación de defectos, o rectificación de la presente fueran precisas conforme a la calificación registral, para la inscripción de esta escritura.-----

**Declaración Responsable para la Ocupación de Viviendas conforme al Decreto 12/2021-** Practico las oportunas advertencias relativas a la declaración responsable para la ocupación de la vivienda del Real Decreto 12/2021, así como de la necesidad de su renovación cada diez años y las consecuencias de su incumplimiento.-----

**Plusvalía Municipal.-** Para levantar el cierre registral previsto en el art. 254-5 de la Ley Hipotecaria se debe acreditar el pago o presentación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por lo que la parte adquirente me requiere para que remita al Ayuntamiento correspondiente copia simple de esta escritura, con el valor de la comunicación a que se



refiere el artículo 110-6-b de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.-----

Daré cumplimiento a este requerimiento, mediante el envío de copia simple electrónica por correo notarial corporativo bajo mi firma electrónica, incorporando el correspondiente reporte.-----

**Solicitud de inscripción.-** Los comparecientes solicitan del Señor Registrador de la Propiedad competente la inscripción, incluso parcial, de la presente escritura, en el caso de que parte de su contenido no pueda acceder al Registro.-----

Los comparecientes solicitan del Señor Registrador de la Propiedad, que en caso de que la descripción de la/s finca/s y sus linderos objeto de la presente no se correspondan con los que constan en el Registro, y ello sea un obstáculo para la inscripción de la presente escritura, se practique la inscripción de dichas fincas en los mismos términos que ya constan en los Libros del Registro de la Propiedad, no modificándose los mismos.-----

**Advertencias y reservas legales.**- Las hago a los intervinientes, entre ellas las fiscales y en particular la posible sujeción al Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ("plusvalía municipal"). Si la transmisión es onerosa, el sujeto pasivo y la obligación de liquidación corresponden al transmitente, sin perjuicio del carácter de sustituto del adquirente en el caso de que el transmitente fuese no residente o deudor hipotecario sin recurso en los términos del Decreto-Ley 6/2012. Si la transmisión es gratuita, el sujeto pasivo y la obligación de liquidación corresponden al adquirente. En ambos casos se producirá el cierre registral mientras no se acredite tal liquidación, salvo que en las transmisiones onerosas el adquirente acredite haber comunicado el hecho imponible conforme al artículo 110-6-b de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.-----

Los comparecientes aceptan esta escritura en todas sus partes.-----

**Autorización tramitación.**- La parte compradora autoriza y en lo menester otorga mandato expreso a "GRUPO BC DE ASESORÍA HIPOTECARIA, S.L." con



**domicilio en la calle Poeta José Cervera y Grifol número 12, entresuelo 9, C.I.F. B81207078** para que, en su nombre y representación, pueda presentar a la administración la presente escritura y cuantas otras hayan podido formalizarse o se formalicen y sean necesarias para la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, y efectuar ante la administración los trámites necesarios para la obtención del NIE, presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria que, como sujetos u obligados tributarios, correspondan a los otorgantes derivados de los hechos imposables contenidos en las referidas escrituras, así como cumplimentar los requerimientos de la administración para la subsanación de defectos advertidos en la presentación de las declaraciones o autoliquidaciones.-----

La parte vendedora autoriza y en lo menester otorga mandato expreso a la Notario autorizante de

la presente escritura María Luisa Anadón Llobet y/o a cualquiera de sus empleados, para que, en su nombre y representación pueda presentar a la administración la presente escritura al efecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana, así como efectuar las gestiones y declaraciones que como sujeto y obligado tributario le correspondan en relación con los actos que se contiene en la presente escritura.

**PRESENTACIÓN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 24/2001 en su redacción dada por la Ley 24/2005 y el artículo 196 del Reglamento de la organización y régimen del Notariado de 2 de Junio de 1944 en su redacción dada por el REAL DECRETO 45/2007 de 19 de enero, **los otorgantes me requieren para que remita copia electrónica autorizada** de la presente a los efectos de obtener el asiento de presentación de esta escritura.-----

**PROTECCIÓN DE DATOS y POLÍTICA DE PRIVACIDAD. -**

Yo la Notario, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de



2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), Directiva de aplicación directa, advierto expresamente a los otorgantes de sus DERECHOS, y quedan especialmente informados, de los siguientes aspectos, en relación a los datos facilitados a mí la Notario y a mi oficina Notarial, para la redacción del presente documento: Responsable del tratamiento: María Luisa Anadón Llobet y domicilio social en C/ Mayor 10 bajo, CIUDAD CP: 46920-Mislata (Valencia) Tfno.: 960590135, correo electrónico específico: mlanadon@correonotarial.org . Finalidad y destinatarios: Envío de comunicaciones relativas a la escritura notarial, envío de los datos a las personales a las administraciones y agencias públicas, Estatal Nacional, Autonómica, o local; inclusión en el índice único informatizado Notarial;

cesión y comunicación de los datos a la Dirección General del Catastro, y, cualquier otra cesión y comunicación de datos que se exija que el Notario realice, por Ley o por cualquier disposición legal. El tratamiento y cesión de los datos a gestoría o colaboradores del Notario, para la tramitación en su caso, de esta escritura ante las oficinas tributarias, ayuntamientos, registros públicos, de la propiedad y mercantil, a quienes se les indicará la obligación de cumplimiento del Reglamento Europeo y de la Ley de protección de los datos y la imposibilidad de su cesión. Conservación: Mantendremos la información personal mientras no revoque su consentimiento. Legitimación: El tratamiento se basa en su consentimiento expreso que otorga/n en este acto las personas físicas, mediante la aceptación de la presente cláusula sobre protección de datos y política de privacidad, que yo el Notario les he leído en su integridad. Derechos: Cualquier persona física que suscribe este documento, tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a



solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. -----

En las condiciones previstas en el Reglamento General de Protección de Datos, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o su portabilidad, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Si has otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tienes derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En estos supuestos dejaremos de tratar los datos o, en su caso, dejaremos de hacerlo para esa finalidad en concreto, salvo por motivos legítimos imperiosos o

el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Todos los derechos mencionados pueden ejercerse a través de los medios de contacto que figuran en el apartado "Responsable del tratamiento" antes especificado. Frente a cualquier vulneración de tus derechos, especialmente cuando no hayas obtenido satisfacción en su ejercicio, puedes presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (datos de contacto accesibles en [www.agpd.es](http://www.agpd.es)) u otra autoridad de control competente. También puedes obtener más información sobre los derechos que te asisten dirigiéndote a dichos organismos.-----

Así lo dicen y otorgan.-----

Hago a los comparecientes las reservas y advertencias legales, y especialmente las fiscales, en particular la obligación de presentar copia de esta escritura en la Oficina Liquidadora competente en el plazo máximo de un mes, para la autoliquidación del impuesto correspondiente; las responsabilidades en que se incurre en caso de incumplimiento o de inexactitud de sus declaraciones; la afección de los bienes al pago del mismo; así como las obligaciones relativas al Impuesto municipal sobre Incremento de



Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana,  
PLUSVALIA. -----

Y en especial, advierto a los otorgantes, que tratándose de bienes inmuebles, su valor a efecto de la liquidación del ISD/ITP, será el valor de referencia previsto en la normativa reguladora del catastro inmobiliario, a la fecha de devengo del impuesto. No obstante, si el valor del bien inmueble declarado por los interesados es superior al su valor de referencia, se tomará aquel como base imponible.

A estos efectos, he obtenido de la Sede Electrónica del Catastro, certificado catastral del valor de referencia del inmueble objeto de la presente, de cuyo contenido informo a los otorgantes **y protocolizo con la presente.** -----

Leída por mí, previa renuncia de su derecho a hacerlo por sí, del que informo, la encuentran conforme, se ratifican y firman conmigo la Notario, teniendo los otorgantes a mi juicio, discernimiento necesario para prestar libremente su consentimiento

por la íntegra comprensión del presente instrumento público, que ha sido libremente prestado, que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, de haberles identificado por su documento de identidad, de todo lo demás contenido en este instrumento público, así como de quedar extendido en trece folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los doce anteriores correlativos en orden, de la misma serie , cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo la Notario, Doy fe.-----

ESTÁN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.-----

Signado. MARIA LUISA ANADON LLOBET. Rubricado y sellado.-----

**DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 938/25.**-----

Yo, MARÍA LUISA ANADÓN LLOBET, Notario del Ilustre Colegio de VALENCIA, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado y firmado: MARIA LUISA ANADON LLOBET. Rubricado y sellado.-----

**DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 938/25.**-----

Yo, MARÍA LUISA ANADÓN LLOBET, Notario del





Información Registral expedida por:

**ANA MARÍA DEL CASTILLO GONZÁLEZ**

**Registrador de la Propiedad de VALENCIA número Tres**

Periodista José Ombuena nº 4 - 1º - 1ª  
46010 - VALENCIA VALENCIA  
Teléfono: 963808175  
Correo electrónico: valencis3@registrodelapropiedad.org valencis3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**MARIA LUISA ANADÓN LLOBET**  
con DNI/CIF; DNI: 24312145H

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: Q02TQ18F  
(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionado con este documento)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA TRES



C.S.V. : 24602996C2045R4D2074CTE8D42B2D48FA117B5

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Página: 1



Información registral

Código registro: 46025

#### INFORMACIÓN REGISTRAL EN LINEA

- Artículo 354.a) del Reglamento Hipotecario y Artículo 175-1 R.N.-

Esta información tiene carácter continuado conforme al artículo 354 a) RH

Se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 222.2 de la Ley Hipotecaria y el art.332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitada por:

**MARIA LUISA ANADÓN LLOBET**

Su solicitud nº: javigarcia

#### DATOS DE LA FINCA

**FINCA Nº: 10042 de la sección de SAN VICENTE**

Código Registral Único -CRU-: 46025000586127

Referencia Catastral: 5327903YJ2752G0008PT

DESCRIPCIÓN: URBANA.- Piso en tercera planta alta de la izquierda entrando, **PUERTA CINCO** a la escalera, de la casa en Valencia, calle **VIANA, número ONCE.**

La descripción del edificio del que forma parte es la siguiente: URBANA; Casa situada en Valencia, calle de VIANA, número ONCE, de la manzana doscientas cuarenta y uno, compuesta toda ella de dos casas bajas, y una escalerilla al centro de ambas, que da acceso a tres pisos con cinco habitaciones, cuya medida es de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, o sean tres mil quinientos ochenta y seis palmos cuadrados, lindante: por la derecha saliendo, con la de don Vicente Chordá; izquierda, con la de herederos de Andrés Cusunach; espaldas, la casa de Justo Sebastián; y por frente, dicha calle de Viana. Entendiéndose dividido el edificio por el tabique central, el cual las separa en dos mitades iguales, excepto la escalerilla que es común a las habitaciones de uno y otro lado, de suerte que la mitad recayente al lado izquierda entrando consta de planta baja, piso primero, segundo y tercero, que se halla limitada por la derecha con la otra mitad que pertenece a don Bartolomé López Camonero; por la izquierda, con la casa de los herederos de don Andrés Cusunach; y por espaldas, la de don Justo Sebastián; con derecho a la referida escalerilla, que dá acceso a todas las habitaciones de la casa, que como se ha dicho es común a las dos mitades, por lo que deberá contribuir a la mitad de los gastos que produzca su conservación y reparación.

Finca No Coordinada Gráficamente con Catastro

#### TITULARES

**DOÑA MARIA RIBAS YERN, DNI: 41428210N**, en cuanto a 1/2 ava-parte indivisas **EN PLENO DOMINIO** con carácter privativo.

- adquirida por adjudicación en pago de gananciales, en escritura pública autorizada en Valencia el siete de agosto de dos mil catorce por el Notario Don Joaquín Borrell García .

- inscripción 3ª, de fecha 11 de julio de 2019, al tomo 1795, libro 209, folio 118.

**DOÑA MARIA RIBAS YERN, DNI: 41428210N**, en cuanto a 1/2 ava-parte indivisas **EN USUFRUCTO** con



C.S.V.: 24602589C30488A9028F4C7E3D4282D45FA11755

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Página: 2

carácter privativo.

- adquirida por legado, en escritura pública autorizada en Valencia el siete de agosto de dos mil catorce por el Notario Don Joaquín Borrell García .
- inscripción 3ª, de fecha 11 de julio de 2019, al tomo 1795, libro 209, folio 118.

**DOÑA CARMEN FERRER RIBAS, DNI: 29157697E**, en cuanto a 1/6 ava-parte indivisas EN NUDA PROPIEDAD con carácter privativo, **equivalente a 1/3 parte indivisa de 1/2 indivisa en nuda propiedad.**

- adquirida por herencia, en escritura pública autorizada en Valencia el siete de agosto de dos mil catorce por el Notario Don Joaquín Borrell García .
- inscripción 3ª, de fecha 11 de julio de 2019, al tomo 1795, libro 209, folio 118.

**DOÑA LEOCADIA FERRER RIBAS, DNI: 41438066R**, en cuanto a 1/6 ava-parte indivisas EN NUDA PROPIEDAD con carácter privativo, **equivalente a 1/3 parte indivisa de 1/2 indivisa en nuda propiedad.**

- adquirida por herencia, en escritura pública autorizada en Valencia el siete de agosto de dos mil catorce por el Notario Don Joaquín Borrell García .
- inscripción 3ª, de fecha 11 de julio de 2019, al tomo 1795, libro 209, folio 118.

**DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RIBAS, DNI: 41448964C**, en cuanto a 1/6 ava-parte indivisas EN NUDA PROPIEDAD con carácter privativo, **equivalente a 1/3 parte indivisa de 1/2 indivisa en nuda propiedad.**

- adquirida por herencia, en escritura pública autorizada en Valencia el siete de agosto de dos mil catorce por el Notario Don Joaquín Borrell García .
- inscripción 3ª, de fecha 11 de julio de 2019, al tomo 1795, libro 209, folio 118.

## CARGAS DE LA FINCA

### HIPOTECA

Inscripción 3ª de 04/08/2003.

A favor de CAMP MADRID.

Tipo de interés : variable.

Tipo inicial : 4.2500 por ciento.

Plazo : 120 meses desde el 5 de Junio de 2003.

### RESPONSABILIDADES

principal : DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.

int. ordinarios : 18 meses hasta el 13 por ciento.

int. de demora : 24 meses hasta el 13 por ciento.

costas : 3.966,68 euros.

Fecha escritura :: 05/06/2003.

Autorizante :: D./Dña MANUEL MINGUEZ JIMENEZ.

Notario de :: Valencia.

**CUATRO AFECCIONES** por el IMPUESTO de Sucesiones y Donaciones. Plazo: 5 años desde el 11/07/2019. Inscripción 3ª

**DOCUMENTOS PRESENTADOS** al LIBRO DIARIO antes del cierre del último día hábil y pendientes de despacho





NO EXISTEN

Valencia, a *veinte de junio de dos mil veinticinco*, antes de la apertura del diario.

#### INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

| N.º ENTRADA | FECHA | ASIENTO/<br>DIARIO | NATURALEZA/OBJETO | PRESENTANTE |
|-------------|-------|--------------------|-------------------|-------------|
|-------------|-------|--------------------|-------------------|-------------|

VALENCIA, a veinte de junio de dos mil veinticinco

#### ADVERTENCIAS

- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1996, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pasetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pasetas.
- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de terceros, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

**AVISO LEGAL** Esta nota simple contiene información del Registro de la Propiedad de Valencia número Tres que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona(s) o entidad(es) amba mencionadas. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución, uso o lectura de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido esta nota simple por error, por favor avise al remitente y posteriormente



destrúyala.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO PROPIEDAD DE VALENCIA 3 a día 23 DE JUNIO DE 2025.

(\*) C.S.V. :24602599C32458A9D28F4C7EBD42B2D49FA117B5



Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite comprobar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente a otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos.



C.S.V. : 24602599C32458A9D28F4C7EBD42B2D49FA117B5



## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 5327903YJ2752G00100R

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL VIANA 11 Es:1 Pl:04 Pl:07 46001 VALENCIA [VALENCIA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Residencial

**Superficie construida:** 87 m<sup>2</sup>

**Año construcción:** 1852

**Valor catastral: [2025]:** 11.124,90 €

**Valor catastral suelo:** 7.342,84 €

**Valor catastral construcción:** 3.782,06 €

### Titularidad:

| Apellidos Nombre / Razón social | NIF/NIE   | Derecho              | Domicilio  |
|---------------------------------|-----------|----------------------|--|
| RIBAS YERN MARIA                | 41428210N | 50,00% de usufructo  | CL VIANA 11 Es:1 Pl:02 Pl:02<br>46001 VALENCIA [VALENCIA]                        |
| RIBAS YERN MARIA                | 41428210N | 50,00% de propiedad  | CL VIANA 11 Es:1 Pl:02 Pl:02<br>46001 VALENCIA [VALENCIA]                        |
| FERRER RIBAS LEOCADIA           | 41438066R | 16,67% de nuda prop. | LG CAN XUMEU ANDRAUET 1848 APDO CORREOS 1113<br>07560 FORMENTERA [ILLES BALEARS] |

Continúa en páginas siguientes

### Construcción

| Esc./Plta./Pria. Destino | Superficie m <sup>2</sup> | Esc./Plta./Pria. Destino | Superficie m <sup>2</sup> |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 04/07 VIVIENDA           | 84                        | ELEMENTOS COMUNES        | 3                         |

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 178 m<sup>2</sup> Parcela con varios inmuebles [division horizontal] Coeficiente de participación: 7,857100 N



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
 CSV: XPGARHCPCB8T7BV (verificarlo en <https://www.sedocastro.gob.es>) | Fecha de firma: 23/06/2025



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 116 DE MISLATA (Valencia)

Finalidad: escritura

Fecha de emisión: 23/06/2025



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

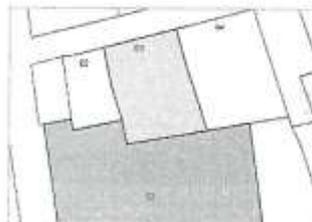
Referencia catastral: 5327903YJ2752G00100R

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

### Titularidad (Continuación)

| Apellidos Nombre / Razón social | NIF/NIE   | Derecho              | Domicilio   |
|---------------------------------|-----------|----------------------|---|
| GONZALEZ CASALS JOSE MARIA      | 41448964C | 16,67% de nuda prop. | LD CASA CAN PEP DEN XOCU XIN ILLES BALEARS 07560 FORMENTERA (ILLES BALEARS) |
| FERRER RIBAS CARMEN             | 28157697E | 16,66% de nuda prop. | CLACACIAS 19 P:01 P:4 46025 VALENCIA (VALENCIA)                             |

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 5327912YJ2752G—

Localización: CL TORNO DEL HOSPITAL 7 VALENCIA (VALENCIA)

### Titularidad principal

| Apellidos Nombre / Razón social | NIF | Domicilio |
|---------------------------------|-----|-----------|
| COMUNIDAD DE PROPIETARIOS       |     |           |

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 12/02/2019

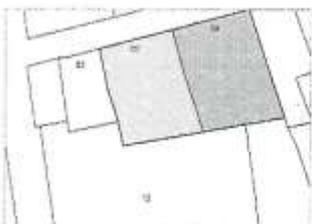


Referencia catastral: 5327902YJ2752G—

Localización: CL VIANA 13 VALENCIA (VALENCIA)

### Titularidad principal

| Apellidos Nombre / Razón social | NIF | Domicilio |
|---------------------------------|-----|-----------|
| COMUNIDAD DE PROPIETARIOS       |     |           |



Referencia catastral: 5327904YJ2752G—

Localización: CL VIANA 9 VALENCIA (VALENCIA)

### Titularidad principal

| Apellidos Nombre / Razón social | NIF | Domicilio |
|---------------------------------|-----|-----------|
| COMUNIDAD DE PROPIETARIOS       |     |           |

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: XPGAHCCFBXRT13V (verifique en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 23/05/2025





**FRANCISCO GOMEZ BORT, CON DNI NÚMERO 22540427-J ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO NUMERO 1523 DEL COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE VALENCIA Y CASTELLON, SECRETARIO ADMINISTRADOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ VIANA 11 DE VALENCIA)**

CERTIFICO que según se desprende de la documentación que en mi calidad de Secretario-Administrador de la Junta de Propietarios del mencionado edificio me corresponde custodiar, LA PUERTA N° 7 propiedad de D. MARÍA RIVAS YERN, con DNI 41428210N, se encuentra al corriente de los gastos de comunidad hasta el mes de Junio de 2025.

Que se está devengando una cuota mensual de 40€ por propiedad con el objeto de actualizar la Comunidad, electricidad, seguro, reparaciones etc.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley 16/2009, de 13 de noviembre BOE 275, de 14 de noviembre de 2009, de Servicios de Pago.

Y para que conste y a petición del interesado, expido el presente en Valencia, a los dieciséis días de junio de 2025.

*Francisco Bort, S.L.*  
*Administración de Fincas*  
C.I.F. B-97194956  
Tel. 96 352 74 90 - Fax 96 352 88 72  
Ruiz de Lirio, 7, 4.º - 46003 VALENCIA

El Secretario Administrador





## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### LA TESORERÍA MUNICIPAL

**Notario solicitante:** María Luisa Anadón Llobet

**Fecha solicitud:** 23/06/2025

**Referencia catastral:** 5327903YJ2752G00100R

**INFORMA QUE:** Consultada la información obrante en el Sistema Integral de Gestión Tributaria municipal relativa al inmueble con la referencia catastral arriba indicada, sito en CL VIANA 0011 1 04 07

**RESULTA QUE:** Al día de la fecha y sin perjuicio de la existencia de deudas devengadas pendientes de liquidación, figuran pendientes de pago respecto a dicho inmueble las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que a continuación se enumeran, por los importes que se detallan:

| Id. Valor              | Ejercicio | Principal | Recargo | Intereses | Deuda Total |
|------------------------|-----------|-----------|---------|-----------|-------------|
| 20254946250IU01R620476 | 2025      | 64,35     | 0,00    | 0,00      | 64,35       |

Modelo: 109280217205

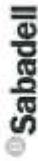
Lo que se comunica a efectos informativos y sin perjuicio que sobre las deudas detalladas pudieran existir solicitudes o recursos presentados, periodo de pago voluntario, domiciliaciones u otras circunstancias.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente nota informativa, con la advertencia de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los casos de cambio de titularidad los bienes inmuebles objeto de dichas deudas quedarán afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria.

Fecha: 23/06/2025

La Vicetesorera

Firmado: Eva Maria Espinosa Roselló



Adeudo directo

RCUR Core

|                             |            |                               |            |                                   |                            |                                   |              |
|-----------------------------|------------|-------------------------------|------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------|
| Fecha                       | 30-04-2025 | Caja Oficina                  | FORMENTERA | Transacción                       | 2025-04-30-00_11_12_174779 | Referencia única                  | A00001657841 |
| Número del adeudo           | 901        |                               |            |                                   |                            | Referencia del adeudo             | 36851038     |
| AJUNTAMENT DE VALENCIA      |            | Membre del òrgano acreedor    |            |                                   |                            |                                   |              |
| Identificación del acreedor |            | ES48000P4625200C              |            |                                   |                            |                                   |              |
| Nombre del deudor           |            | RIBAS YERN MARIA              |            | Nombre último deudor              |                            | Banco acreedor                    |              |
| RIBAS YERN MARIA            |            | NIF: 41428210N                |            | VALOR: 202548462501U01R620476     |                            | BEVAESPXXXX                       |              |
| 234888                      |            | PLAZO 1 DE 1                  |            | RC: 5327903YJ2752900100R N. FIJO: |                            |                                   |              |
| Importe EUR                 | 83,06      | Comisión EUR                  | 0,00       | Valoración                        | 30-04-2025                 | 00 0000                           |              |
| IBAN                        |            | ES36 0081 1306 0700 0617 0232 |            |                                   |                            | MARIA RIBAS YERN                  |              |
|                             |            |                               |            |                                   |                            | DESC-                             |              |
|                             |            |                               |            |                                   |                            | ENVIAR A LA OFICINA (0081 - 1396) |              |



Para cualquier aclaración puede dirigirse con esta información a la entidad

Indicada, que es la que nos ha facilitado esta información.

www.sabadell.com

Verifique este adeudo directamente con los registros del banco

949235-204430-2-010-0025-0493-03-270735-120189-14M12E0M



**Openbank** Crédit  
Santander Group

TRANSFERENCIAS EMITIDAS  
ORDEN DE TRANSFERENCIAS

FECHA: 02-04-2025

| CCC                      | ENTIDAD            | OFICINA               | D.C. | NUM. CUENTA         |                        |
|--------------------------|--------------------|-----------------------|------|---------------------|------------------------|
| IBAN                     | 0973               | 0100                  | 57   | 0809954850          |                        |
| ES8200730100570809954850 |                    |                       |      |                     | ADEUDAMOS EN SU CUENTA |
| FECHA OPERACIÓN          | ORDENANTE          |                       |      | BENEFICIARIO        |                        |
| 02-04-2025               | GARCIA DIAZ JAVIER |                       |      | BELIKING REAL STATE |                        |
| TIPO DE OPERACIÓN        | MONEDA             | REFERENCIA            |      |                     |                        |
| EVENTUAL                 | EUR                | 0073 0100 832 CFGBYTN |      |                     |                        |
| CUENTA DEL BENEFICIARIO  | IMPORTE ORDENADO   |                       |      |                     |                        |
| ES0800498982132710023951 | 3.000,00 EUR       |                       |      |                     |                        |

CONCEPTO

DETALLE DE NUESTRAS COMISIONES

| GASTOS POR CUENTA DE COMPARTIDOS | TOTAL GASTOS | IMPORTE      | FECHA VALOR |
|----------------------------------|--------------|--------------|-------------|
|                                  | 0,00 EUR     | 3.000,00 EUR | 02-04-2025  |

FECHA: 07-04-2025

|      | ENTIDAD                  | OFICINA | D.C. | NUM. CUENTA |
|------|--------------------------|---------|------|-------------|
| CCC  | 0073                     | 0100    | 57   | 0808954850  |
| IBAN | ES6200730100570808954850 |         |      |             |

ADEUDAMOS EN SU CUENTA

| FECHA OPERACIÓN          | ORDENANTE          | BENEFICIARIO          |
|--------------------------|--------------------|-----------------------|
| 07-04-2025               | GARCIA DIAZ JAVIER | MARÍA RIBAS YERN      |
| TIPO DE OPERACIÓN        | MONEDA             | REFERENCIA            |
| EVENTUAL                 | EUR                | 0073 0100 632 CFHPXFC |
| CUENTA DEL BENEFICIARIO  | IMPORTE ORDENADO   |                       |
| ES3600811396070006170232 | 9.000,00 EUR       |                       |

CONCEPTO ARRAS JAVIER GARCÍA DIAZ PISO CALLE VIANA 11 pta - BELKING REAL STATE

DETALLE DE NUESTRAS COMISIONES

| GASTOS POR CUENTA DE | TOTAL GASTOS | IMPORTE      | FECHA VALOR |
|----------------------|--------------|--------------|-------------|
| COMPARTIDOS          | 0,00 EUR     | 9.000,00 EUR | 07-04-2025  |

Open Bank S.A. Domicilio social: Plaza de Santa Bárbara 2, 28004, Madrid  
 Registro Mercantil de Madrid, tomo 292, hoja 5376, tomo M - 67530 - C.I.F. A20921079



**Sabadell**

**Petición de transferencia**

- Transferencia  Nómina (operaciones SEPA)  Pensión (operaciones SEPA)  Target  
 Valor día (divisas aceptadas)

**Solicitante (titular o autorizado)**  
HANSA GARCIA DIAZ, con NIF o pasaporte: 22599597T

**Ordenante (titular si difiere del solicitante)**  
\_\_\_\_\_, con NIF o pasaporte: \_\_\_\_\_

**Datos de la operación**

- Cargar en cuenta  Efectivo

IBAN CLIENTE ORDENANTE  
ES 42 00 01 27 11 54 11 00 04 6 84 17 4

Por un importe de: 17.798,27 Divisa: EUROS

Importe (en letras): \_\_\_\_\_

Orden periódica Periodicidad: \_\_\_\_\_ Fecha inicio: \_\_\_\_\_ Fecha fin: \_\_\_\_\_

**Imputación de las comisiones y los gastos**

- (SHA) COMPARTIDOS: Les autorizamos a adeudarnos sus comisiones y gastos como banco ordenante.  
 (OUR) ORDENANTE: Les autorizamos a adeudarnos las comisiones y los gastos relacionados con esta transferencia, incluyendo los gastos del banco del beneficiario.  
 (BEN) BENEFICIARIO: Adeudan sus gastos y comisiones al beneficiario.  
En virtud de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago en aquellos transferencias en que ambos prestadores de servicios de pago estén situados en el Espacio Económico Europeo (EEE) y que las operaciones sean realizadas en euros o moneda de algún otro estado miembro de la Unión Europea, los gastos serán compartidos por el ordenante y beneficiario de la orden de pago.

**Banco beneficiario**

|  |   |
|--|---|
| IBAN / CUENTA DEL BENEFICIARIO (destino país sin IBAN) |   |
| <u>ES 28 00 06 10 03 25 10 12 53 00 11 6</u>           |   |
| CÓDIGO BIC / SWIFT (destino no EEE)                    | BANCO BENEFICIARIO: nombre, población y país (destino no EEE sin BIC) |
| _____  | _____   |
| ABA ROUTING (pagos USD a EEUU sin BIC)                 |   |
| _____  |   |

**Beneficiario**

Nombre: JOSE M.ª GONZALEZ RIBAS Concepto: CV C/ VIANA N.º 11

Dirección: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_ Ref. beneficiario (pago SEPA): \_\_\_\_\_

**Instrucciones de cobro/pago** (un máximo de tres seguros de cambio, incluido el cambio del día, y tres tramos de financiación)

- Operación con cambio asegurado  Con financiación en \_\_\_\_\_ (divisa)

|   | Número de contrato | Importe | Vencimiento (indicar fecha o días) | Cuenta comercio exterior | Importe |
|---|--------------------|---------|------------------------------------|--------------------------|---------|
| 1 |                    |         |                                    |                          |         |
| 2 |                    |         |                                    |                          |         |
| 3 |                    |         |                                    |                          |         |

Les agradecemos que se sirvan financiar por los importes, los vencimientos y las divisas detallados, conforme a lo establecido y al amparo de la/s póliza/s que a tal efecto pudiéramos tener formalizada/s con Banco de Sabadell, S.A. Por ello, les autorizamos desde este momento a adeudar en nuestra cuenta los intereses de la financiación, que serán los que correspondan a la moneda en que se ha establecido, y, si fuera el caso, a efectuar los cargos necesarios en nuestra cuenta con objeto de proceder a la compra de las divisas correspondientes. Asimismo, les autorizamos al cargo del importe financiado y nos obligamos en el/los vencimiento/s arriba indicado/s, o a su primer requerimiento, a disponer de saldo suficiente en nuestra cuenta en la moneda de financiación correspondiente, o de ser otra, en el mismo contravalor al cambio del día cuya valoración corresponda al/a los vencimiento/s arriba indicado/s, o en su caso, al de su primer requerimiento.

Les detalladamente las observaciones que constan en el reverso antes de firmar la presente solicitud.

Firma del solicitante (en caso de firma mancomunada verificar la firma de todos los intervinientes)

20 de Junio 2025  
6145  
C. Costa Faj  
Valencia

Original para la oficina

Valencia 20 de Junio de 2025

- Transferencia     Nómina (operaciones SEPA)     Pensión (operaciones SEPA)     Target.  
 Valor día (divisas aceptadas)

**Solicitante (titular o autorizado)**  
JAVIER GARCIA DIAZ, con NIF o pasaporte: 22599547T

**Ordenante (titular si difiere del solicitante)**  
 \_\_\_\_\_, con NIF o pasaporte: \_\_\_\_\_

**Datos de la operación**

- Cargar en cuenta     Efectivo

| IBAN CLIENTE ORDENANTE |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------------------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| E                      | S | 42 | 00 | 81 | 27 | 15 | 41 | 00 | 04 | 68 | 41 | 77 |

Por un importe de: 12798,77 Divisa: EUROS

Importe (en letras): \_\_\_\_\_

Orden periódica    Periodicidad: \_\_\_\_\_    Fecha inicio: \_\_\_\_\_    Fecha fin: \_\_\_\_\_

**Imputación de las comisiones y los gastos**

- (SHA) COMPARTIDOS: Les autorizamos a adeudarnos sus comisiones y gastos como banco ordenante.  
 (OUR) ORDENANTE: Les autorizamos a adeudarnos las comisiones y los gastos relacionados con esta transferencia, incluyendo los gastos del banco del beneficiario.  
 (BEN) BENEFICIARIO: Adeuden sus gastos y comisiones al beneficiario.

En virtud de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago en aquellas transferencias en que ambos prestadores de servicios de pago estén situados en el Espacio Económico Europeo (EEE) y que las operaciones sean realizadas en euros o moneda de algún otro estado miembro de la Unión Europea, los gastos serán compartidos por el ordenante y beneficiario de la orden de pago.

**Banco beneficiario**

| IBAN / CUENTA DEL BENEFICIARIO (destino país sin IBAN) |   |    |    |    |    |   |    |    |    |    |    |
|--|---|----|----|----|----|---|----|----|----|----|----|
| E  | S | 21 | 00 | 74 | 59 | 08  | 01 | 00 | 09 | 01 | 45 |
| CÓDIGO BIC / SWIFT (destino no EEE)                    |   |    |    |    |    | BANCO BENEFICIARIO: nombre, población y país (destino no EEE sin BIC) |    |    |    |    |    |
|  |   |    |    |    |    |   |    |    |    |    |    |
| ABA ROUTING (pagos USD a EEUU sin BIC)                 |   |    |    |    |    |   |    |    |    |    |    |
|  |   |    |    |    |    |   |    |    |    |    |    |

**Beneficiario**

Nombre: CARMEN FELNER RIBAS    Concepto: C/ VIANA Nº 11 CV

Dirección: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_    Ref. beneficiario (pago SEPA): \_\_\_\_\_

**Instrucciones de cobro/pago** (un máximo de tres seguros de cambio, incluido el cambio del día, y tres tramos de financiación)

- Operación con cambio asegurado     Con financiación en \_\_\_\_\_ (divisa)

|   | Número de contrato | Importe |
|---|--------------------|---------|
| 1 |                    |         |
| 2 |                    |         |
| 3 |                    |         |

|   | Vencimiento (indicar fecha o días) | Cuenta comercio exterior | Importe |
|---|------------------------------------|--------------------------|---------|
| 1 |                                    |                          |         |
| 2 |                                    |                          |         |
| 3 |                                    |                          |         |

Les agradecemos que se sirvan financiar por los importes, los vencimientos y las divisas detallados, conforme a lo establecido y al amparo de la/s póliza/s que a tal efecto pudiéramos tener formalizada/s con Banco de Sabadell, S.A.

Por ello, les autorizamos desde este momento a adeudar en nuestra cuenta los intereses de la financiación, que serán los que correspondan a la moneda en que se ha establecido, y, si fuera el caso, a efectuar los cargos necesarios en nuestra cuenta con objeto de proceder a la compra de las divisas correspondientes.

Asimismo, les autorizamos al cargo del importe financiado y nos obligamos en el/los vencimiento/s arriba indicado/s, o a su primer requerimiento, a disponer de saldo suficiente en nuestra cuenta en la moneda de financiación correspondiente, o de ser otra, en el mismo contravalor al cambio del día cuya valoración corresponda al/a los vencimiento/s arriba indicado/s, o en su caso, al de su primer requerimiento.

Lea detenidamente las observaciones que constan en el reverso antes de firmar la presente solicitud.

Firma del solicitante (en caso de firma mancomunada verificar la firma de todos los intervinientes)

Original para la oficina

VANGUARDIA 20 de JUNIO de 2025

Vº Eº oficina  
 20 JUN. 2025  
 0145  
 C. de ...



**Sabadell**

Petición de transferencia

- Transferencia  Nómina (operaciones SEPA)  Pensión (operaciones SEPA)  Target

Solicitante (titular o autorizado): JAVIER GARCIA DIAZ, con NIF o pasaporte: 2599547 T

Ordenante (titular si difiere del solicitante): \_\_\_\_\_, con NIF o pasaporte: \_\_\_\_\_

**Datos de la operación**

- Cargar en cuenta  Efectivo

IBAN CLIENTE ORDENANTE: ES 42 01 08 12 71 54 11 00 04 68 41 77 4

Por un importe de: 17.798,77 Divisa: EUROS

Importe (en letras): \_\_\_\_\_

Orden periódica Periodicidad: \_\_\_\_\_ Fecha inicio: \_\_\_\_\_ Fecha fin: \_\_\_\_\_

**Imputación de las comisiones y los gastos**

- (SHA) COMPARTIDOS: Les autorizamos a adeudarnos sus comisiones y gastos como banco ordenante.  
 (OUR) ORDENANTE: Les autorizamos a adeudarnos las comisiones y los gastos relacionados con esta transferencia, incluyendo los gastos del banco del beneficiario.  
 (BEN) BENEFICIARIO: Adeuden sus gastos y comisiones al beneficiario.

En virtud de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago en aquellas transferencias en que ambos prestadores de servicios de pago estén situados en el Espacio Económico Europeo (EEE) y que las operaciones sean realizadas en euros o moneda de algún otro estado miembro de la Unión Europea, los gastos serán compartidos por el ordenante y beneficiario de la orden de pago.

**Banco beneficiario**

|  |   |
|--|---|
| IBAN / CUENTA DEL BENEFICIARIO (destino país sin IBAN) |   |
| <u>ES 43 21 00 01 87 13 02 00 63 82 93</u>             |   |
| CÓDIGO BIC / SWIFT (destino no EEE)                    | BANCO BENEFICIARIO: nombre, población y país (destino no EEE sin BIC) |
| _____  | _____   |
| ABA ROUTING (pagos USD a EEUU sin BIC)                 |   |
| _____  |   |

**Beneficiario**

Nombre: LEONANIA ROSNER RUBAS Concepto: C/VIANA N° 11 CV

Dirección: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_ Ref. beneficiario (pago SEPA): \_\_\_\_\_

**Instrucciones de cobro/pago** (un máximo de tres seguros de cambio, incluido el cambio del día, y tres tramos de financiación)

- Operación con cambio asegurado

- Con financiación en \_\_\_\_\_ (divisa)

|   | Número de contrato | Importe |
|---|--------------------|---------|
| 1 |                    |         |
| 2 |                    |         |
| 3 |                    |         |

|   | Vencimiento (indicar fecha o días) | Cuenta comercio exterior | Importe |
|---|------------------------------------|--------------------------|---------|
| 1 |                                    |                          |         |
| 2 |                                    |                          |         |
| 3 |                                    |                          |         |

Les agradecemos que se sirvan financiar por los importes, los vencimientos y las divisas detallados, conforme a lo establecido y al amparo de la/s póliza/s que a tal efecto pudiéramos tener formalizada/s con Banco de Sabadell, S.A.

Por ello, les autorizamos desde este momento a adeudarnos en nuestra cuenta los intereses de la financiación, que serán los que correspondan a la moneda en que se ha establecido, y, si fuera el caso, a efectuar los cargos necesarios en nuestra cuenta con objeto de proceder a la compra de las divisas correspondientes.

Asimismo, les autorizamos al cargo del importe financiado y nos obligamos en el/los vencimiento/s arriba indicado/s, o a su primer requerimiento, a disponer de saldo suficiente en nuestra cuenta en la moneda de financiación correspondiente, o de ser otra, en el mismo contravisor al cambio del día cuya valoración corresponda al/los vencimiento/s arriba indicado/s, o en su caso, al de su primer requerimiento.

Les detenidamente las observaciones que constan en el reverso antes de firmar la presente solicitud.

Firma del solicitante (en caso de firma mancomunada verificar la firma de todos los intervinientes)

28 JUN 2025  
Vº BR ordin  
MISLATA  
Valencia

VALENCIA 20 de JUNIO de 2025

- Transferencia
- Nómina (operaciones SEPA)
- Pensión (operaciones SEPA)
- Target
- Valor día (divisas aceptadas)

**Solicitante (titular o autorizado)**  
JANIS GARCIA MAZ, con NIF o pasaporte: \_\_\_\_\_

**Ordenante (titular si difiere del solicitante)**  
 \_\_\_\_\_, con NIF o pasaporte: \_\_\_\_\_

**Datos de la operación**

- Cargar en cuenta
- Efectivo

IBAN CLIENTE ORDENANTE  
 ES 42 00 81 27 15 41 00 04 68 44 74

Por un importe de: 53.260,34 Divisa: EUR

Importe (en letras): \_\_\_\_\_

Orden periódica Periodicidad: \_\_\_\_\_ Fecha inicio: \_\_\_\_\_ Fecha fin: \_\_\_\_\_

**Imputación de las comisiones y los gastos**

- (SHA) COMPARTIDOS: Les autorizamos a adeudarnos sus comisiones y gastos como banco ordenante.
- (OUR) ORDENANTE: Les autorizamos a adeudarnos las comisiones y los gastos relacionados con esta transferencia, incluyendo los gastos del banco del beneficiario.
- (BEN) BENEFICIARIO: Adeudan sus gastos y comisiones al beneficiario.

En virtud de la Ley 18/2009, de 19 de noviembre, de Servicios de Pago en aquellas transferencias en que ambos prestadores de servicios de pago estén situados en el Espacio Económico Europeo (EEE) y que las operaciones sean realizadas en euros o moneda de algún otro estado miembro de la Unión Europea, los gastos serán compartidos por el ordenante y beneficiario de la orden de pago.

**Banco beneficiario**

IBAN / CUENTA DEL BENEFICIARIO (destino país sin IBAN)  
 ES 26 00 81 11 39 60 700 0 61 7 02 3 2

CÓDIGO BIC / SWIFT (destino no EEE): \_\_\_\_\_

BANCO BENEFICIARIO: nombre, población y país (destino no EEE sin BIC): \_\_\_\_\_

ABA ROUTING (pagos USD a EEUU sin BIC): \_\_\_\_\_

**Beneficiario**

Nombre: MARIA LIBAC YERNI Concepto: C.V. C/ VIAMA Nº 11

Dirección: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_ Ref. beneficiario (pago SEPA): \_\_\_\_\_

**Instrucciones de cobro/pago (un máximo de tres seguros de cambio, incluido el cambio del día, y tres tramos de financiación)**

- Operación con cambio asegurado
- Con financiación en \_\_\_\_\_ (divisa)

|   | Número de contrato | Importe |
|---|--------------------|---------|
| 1 |                    |         |
| 2 |                    |         |
| 3 |                    |         |

|   | Vencimiento (indicar fecha o días) | Cuenta comercio exterior | Importe |
|---|------------------------------------|--------------------------|---------|
| 1 |                                    |                          |         |
| 2 |                                    |                          |         |
| 3 |                                    |                          |         |

Les agradecemos que se sirvan financiar por los importes, los vencimientos y las divisas detallados, conforme a lo establecido y al amparo de la/s póliza/s que a tal efecto pudiéramos tener formalizada/s con Banco de Sabadell, S.A.

Por ello, les autorizamos desde este momento a adeudar en nuestra cuenta los intereses de la financiación, que serán los que correspondan a la moneda en que se ha establecido, y, si fuera el caso, a efectuar los cargos necesarios en nuestra cuenta con objeto de proceder a la compra de las divisas correspondientes.

Asimismo, les autorizamos al cargo del importe financiado y nos obligamos en el/los vencimiento/s arriba indicado/s, o a su primer requerimiento, a disponer de saldo suficiente en nuestra cuenta en la moneda de financiación correspondiente, o de ser otra, en el mismo contravalor al cambio del día cuya valoración corresponde al/a los vencimiento/s arriba indicado/s, o en su caso, al de su primer requerimiento.

Lea detenidamente las observaciones que constan en el reverso antes de firmar la presente solicitud.

Firma del solicitante (en caso de firma y apremunada verificar la firma de todos los intervinientes)

*[Firma manuscrita]*

ve de oficina  
 8 JUN. 2025  
 GILLES  
 e. de  
 Valenc

VIAMA . 20 de Junio de 2025



# CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



## DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación

Año: 1852

Anterior

Referencia/s catastral/es

5327903YJ2752G0010OR

Tipo de edificio

VIVIENDA INDIVIDUAL

Dirección

CL VIANA 11, PL 4, PT 7

Municipio

Valencia

C.P.

46001

C. Autónoma

Comunitat Valenciana

## ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía  
kW h / m<sup>2</sup> año

Emissiones  
Kg CO<sub>2</sub> / m<sup>2</sup> año

| Calificación      | Consumo de energía (kW h / m <sup>2</sup> año) | Emissiones (Kg CO <sub>2</sub> / m <sup>2</sup> año) |
|-------------------|--|--|
| A más eficiente   |  |  |
| B                 |  |  |
| C                 |  |  |
| D                 |  |  |
| E                 |  |  |
| F                 |  |  |
| G menos eficiente |  |  |

## REGISTRO

E2025VR031353

07/04/2035

Válido hasta dd/mm/aaaa



ESPAÑA  
Directiva 2010 / 31 / UE





GENERALITAT  
VALENCIANA

IVACE  
INSTITUTO VALENCIANO DE  
CONSUMO Y COMERCIO

**DOCUMENT DE REGISTRE CERTIFICACIÓ D'EFICIÈNCIA ENERGÈTICA D'EDIFICIS**  
**DOCUMENTO DE REGISTRO CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS**

El següent edifici ha sigut inscrit en el Registre de Certificació d'Eficiència Energètica d'Edificis, amb les següents característiques:

El siguiente edificio ha sido inscrito en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios, con las siguientes características:

CODI DE REGISTRE / CÓDIGO DE REGISTRO: E2025VR031353

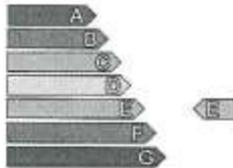
PROPIETARI / PROPIETARIO: MARÍA RIBAS YERN

NIF PROPIETARI / NIF PROPIETARIO: 41428210N

TIPUS D'EDIFICI / TIPO DE EDIFICIO: VIVIENDA INDIVIDUAL

DIRECCIÓ DE L'EDIFICI / DIRECCIÓN DEL EDIFICIO: CL VIANA 11, PL 4, PT 7, 46001 Valencia (Valencia)

QUALIFICACIÓ D'EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:



Valencia, a lunes, 7 de abril de 2025.

Fdo: D. Felipe Javier Carrasco Torres

Secretario Autonómico de Industria, Comercio y Consumo por suplencia de la Dirección General del IVACE (Resolución de la Presidencia del IVACE de 27 de octubre de 2023)

Document generat a data / Documento generado a fecha 07/04/2025 16:50:15

Per a comprovar la validesa d'aquest document comprove el codi: E2025VR031353 en l'adreça web: [gcae.avan.es](http://gcae.avan.es)

Para comprobar la validez de éste documento compruebe el código: E2025VR031353 en la dirección web: [gcae.avan.es](http://gcae.avan.es)



## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 5327903YJ2752G00100R

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL VIANA 11 Es:1 Pl:04 Pt:07  
46001 VALENCIA [Valencia]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Residencial

**Fecha de valor:** 23/06/2025  
**Valor de referencia:** 134.355,64

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

**Solicitante:** NOTARIA 116 DE MISLATA [Valencia]

**Finalidad:** Tributación en Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

**Fecha de emisión:** 23/06/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: FV4RN3D4E1KZ2S1D4 (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firm: 23/06/2025



**ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA**

(con valor meramente informativo)